MODIFICATORIO No. 002 (PRORROGA AL PLAZO DE EJECUCIÓN) AL CONTRATO DE SUMINISTRO No.014-004-2025

Número de Contrato	**014-004-2025**	**Fecha de contrato: 28 de marzo de 2025**
Entidad contratante	**AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUROCCIDENTE**, establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional.	
NIT	**800.117.197-8**	
Contratista	**ELKIN ALONSO TOBÓN CAMPUZANO Propietario de Establecimiento de Comercio AGROCARNES DEL PACIFICO BUENAVENTURA**	
Teléfono	**318 826 8782**	
Correo	**elkintobontumaco@hotmail.com**	
NIT	**16.511.170-5**	
Objeto contractual	**SUMINISTRO DE PRODUCTOS CÁRNICOS DE RES, CERDO (LOTE 1) Y POLLO (LOTE 2) PARA LOS COMEDORES BR3-BR8-BR23-BR29 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE**	
Valor	**DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. ($2.500.000.000.00) INCLUIDO IVA, si hay lugar. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal No. 3425 del 06 de febrero de 2025.**	
Valor Adición	**MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.250.000.000.00) INCLUIDO IVA, SI HAY LUGAR**	
Valor total del Contrato	**TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE. ($3.750.000.000.00) INCLUIDO IVA, SI HAY LUGAR**	
Plazo de ejecución	**El oferente seleccionado deberá entregar los productos previo requerimiento de la Entidad, desde la fecha de legalización y acta de inicio del contrato hasta el treinta (30) de junio de 2025 o hasta agotar su valor.**	
Prorroga 01	**El Plazo de ejecución será hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2025 o hasta agotar su valor.**	
Prorroga 02	**El Plazo de ejecución será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 o hasta agotar su valor.**	

Entre los suscritos: el Señor TC (RA) JOSE ALEXANDER PEDRAZA DORADO, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con cédula de ciudadanía número No.94.284.494 de Sevilla (Valle del Cauca), en su calidad de Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente, Establecimiento Público del orden Nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, mediante la Resolución No.561 del 27 de abril de 2022

debidamente facultada para celebrar Contratos, de una parte quien en adelante se denominará, **AGENCIA LOGÍSTICA**, y por la otra el señor **ELKIN ALONSO TOBÓN CAMPUZANO,** también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.511.170 de Buenaventura, **Propietario de Establecimiento de Comercio AGROCARNES DEL PACIFICO BUENAVENTURA,** con NIT.16.511.170-5, quien en lo sucesivo se denominará el **CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente Mod.02 al contrato No.014-004-2025, previas las siguientes consideraciones

CONSIDERACIONES

1. *Que se elaboró el estudio y documentos previos y se dio cumplimiento a la normatividad legal vigente.*
2. *Que, al momento de la apertura del proceso de selección, se contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 3425 del 06 de febrero de 2025, el cual respalda el presente contrato.*
3. *Que el Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente, cuenta con plenas facultades, para celebrar el presente contrato en especial las contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.*
4. *Que la **PD. PATRICIA ARANA BERMUDEZ**, Coordinadora de Abastecimientos mediante memorando No.2025141140028913, solicitó la iniciación del proceso de Contratación **N°**014-004-2025, cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE PRODUCTOS CÁRNICOS DE RES, CERDO (LOTE 1) Y POLLO (LOTE 2) PARA LOS COMEDORES BR3-BR8-BR23-BR29 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE".***
5. *Que el día 03 de marzo de 2025, se publicó en el SECOP II el proceso N° 014-004-2025, mediante resolución N° 032 de 03 de marzo de 2025 , se dio apertura al proceso N° 014-004-2025, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE PRODUCTOS CÁRNICOS DE RES, CERDO (LOTE 1) Y POLLO (LOTE 2) PARA LOS COMEDORES BR3-BR8-BR23-BR29 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE".*
6. *Que el día 13 de marzo de 2025, se presentaron las siguientes ofertas (**PROFUTURO ELKIN ALONSO TOBÓN CAMPUZANO- COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S. MG LOGISTICA DEL PACIFICO S.A.S – CONSORCIO DE ALIMENTOS**)*
7. *Que mediante Resolución No.059 de fecha 28 de marzo de 2025, se adjudicó el proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica No.014-004-2025.*
8. ***LUGAR DE EJECUCIÓN:***

De conformidad con lo establecido por la Regional Suroccidente, el lugar de entrega o suministro de los bienes será:

BRIGADA 3	**DIRECCIÓN**	**CIUDAD / DEPARTAMENTO**
Comedor de Tropa Batallón de Servicios N°.3 Policarpa Salavarrieta	Cl 5 No 83 - 00 Cantón Militar Pichincha -Cali	Cali / Valle del Cauca
Comedor de Tropa del Batallón de Ingenieros N°.3 Agustín Codazzi	Batallón De Ingenieros No 3 Codazzi Cl 31 Kr 1 - 13 Palmira	Palmira / Valle
Comedor de Tropa del Batallón de Artillería N°.3 Batalla de Palace	Calle 4 Via La Habana Buga	Buga / Valle
Comedor de Tropa del Batallón de Infantería N°.23 Vencedores	Km 6 Via Aeropuerto Barrio Santana -Cartago	Cartago / valle
Comedor de Tropa del BITER BR-3	Km 1 Via Zarzal -Tesorito	Zarzal / Valle
Comedor de Tropa del Batallón Alta Montaña N°.3 DR. Rodrigo Lloreda Caicedo	Batallón De Alta Montaña No 3 Felidia Vereda El Diamante	Felidia / Valle
BRIGADA 8	**DIRECCIÓN**	**CIUDAD / DEPARTAMENTO**
Comedor de Tropa del Batallón de Servicios N°.8 Cacique Calarcá	Av Centenario Cl 25 Norte Batallón De Servicios No 8 - Armenia	Armenia / Quindío
Comedor de Tropa del Batallón de Ingenieros N°.8 Francisco Javier Cisneros	Batallón Cisneros Corregimiento Pueblo Tapao Vereda La Ceiba	Pueblo Tapao / Quindío
Comedor de Tropa del Batallón San Mateo	Av. 30 De Agosto No 50-32 Barrio Maraya Pereira	Pereira / Risaralda
Comedor de Tropa del Batallón Ayacucho	Cl 71 No 25 - 00 Barrio La Camelia Batallón Ayacucho -Manizales	Manizales / Caldas
Comedor de Tropa del Batallón de Alta Montaña N°.5 Bamur	Batallón De Alta Montaña No 5-Genova Quindío	Génova / Quindío
BRIGADA 29	**DIRECCIÓN**	**CIUDAD / DEPARTAMENTO**
Comedor de Tropa del Batallón A.S.P.C N°.29	Avenida los Cuarteles Tercera División -Popayán	**P**opayán / Cauca
BRIGADA 23	**DIRECCIÓN**	**CIUDAD / DEPARTAMENTO**
Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate N° 23 "General Ramón Espina	Av. Colombia Cl 22 Kr 14 - 47 - Pasto	Pasto / Nariño
Batallón de instrucción y entrenamiento No 23	Km 4 Vía Pasto Ipiales Vereda Chapalito	Pasto / Nariño
Grupo Mecanizado Cabal	Carrera 6 No 17 - 46 Grupo Cabal -Ipiales	Ipiales / Nariño

NOTA 1: *Las entregas se harán de LUNES A VIERNES DE 8:00 A 12:00 y DE 14:00 a las 16:00 horas de acuerdo a lo autorizado en cada unidad militar. El personal y vehículos dispuestos para la entrega de los suministros deberán cumplir con los requerimientos de seguridad y registro autorizado para la entrega a cada Unidad Militar relacionada en el cuadro anterior.*

NOTAS GENERALES A LOS LUGARES DE EJECUCIÓN.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares de común acuerdo con el adjudicatario(s) del presente proceso de selección, en caso de ser necesario, podrá incluir más lugares de entrega, unidades de negocio o unidades militares siempre y cuando estas modificaciones estén al alcance del cumplimiento del proveedor.

NOTAS GENERALES:

Nota 1: *La Agencia Logística regional Suroccidente podrá realizar visitas técnicas periódicas a los centros de producción y almacenamiento, para hacer un mejor seguimiento al proveedor y así poder hacer una adquisición de bienes eficientes cumpliendo con los objetivos de calidad establecidos, esto, lo podrá realizar en cualquier momento y sin previo aviso para verificación de cumplimiento de requisitos durante etapa precontractual y de ejecución del contrato.*

Nota 2: *En el evento que se requieran bienes, obras y/o servicios que no estén incluidos en el cuadro de relación de productos y precios, el supervisor podrá requerir al contratista el suministro de los mismos, siempre que el contratista este en la capacidad de suministrarlos, para lo cual, el contratista deberá presentar cotización y el supervisor verificara que el valor se encuentre dentro de los precios de mercado de la región, mediante mínimo dos cotizaciones adicionales de firmas que suministren y/o presten el servicio objeto del contrato, una vez verificado que los precios cotizados se encuentran dentro de los precios de mercado la entidad procederá a solicitar la prestación del servicio y/o suministro de los bienes obras y/o servicios requeridos previo modificación del contrato.*

9. *Que el supervisor del contrato TD. RUBY ALEJANDRA MAYA GOMEZ, Técnico de Defensa de la Regional Suroccidente, dando alcance al estudio previo del presente proceso contractual y conforme solicitud de modificación manifiesta que requiere lo siguiente:* ***A). PRORROGAR:*** *el plazo para la ejecución del contrato, el cual no será mayor al treinta y uno (31) de diciembre de 2025, o hasta agotar presupuesto.*
10. *Que habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos legales que exige la contratación administrativa, es procedente la celebración del presente Modificatorio No.02 al contrato No.014-004-2025, que se regirá por las cláusulas que a continuación se enuncian:*

CLAUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: *Modificar la* ***CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO, PLAZO DE EJECUCION Y LUGAR DE EJECUCION: PLAZO DE EJECUCION:*** *del contrato principal, en el sentido de prorrogar el plazo para la ejecución del contrato, el cual no será mayor al treinta y uno (31) de diciembre de 2025, o hasta agotar presupuesto.*
CLAUSULA SEGUNDA: *Requisitos para su validez y perfeccionamiento: El presente modificatorio quedara perfeccionado con la firma del Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente o quien haga sus veces y del Contratista.*
CLAUSULA TERCERA: *Se requiere que el* ***CONTRATISTA****, solicite un certificado de Modificación a las Garantía Única No. 11-44-101252003 expedida por Seguro del Estado, de acuerdo con (La prórroga al plazo de ejecución) al contrato inicial. Los demás términos y condiciones del contrato inicial No.014-004-2025 que no se modifican por medio del presente documento, continúan vigentes y con todo su vigor.*

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veintisiete (27) días del mes de agosto de 2025, en cinco (05) páginas.

POR LA AGENCIA LOGÍSTICA,

TC. (RA) JOSE ALEXANDER PEDRAZA DORADO
Director Regional Suroccidente

Firma del ***CONTRATISTA,***

ELKIN ALONSO TOBÓN CAMPUZANO
C.C. No. 16.511.170 de Buenaventura
Propietario de Establecimiento de Comercio
AGROCARNES DEL PACIFICO BUENAVENTURA
NIT. 16.511.170-5

Elaboró: PD. Ángela Fernanda Martínez
Cargo: Profesional Contratos

Revisó: PD. Lenin Olmedo Martínez
Cargo: Coordinador Contratos